

II CONGRESO INTERAMERICANO PRO-DEMOCRACIA Y LIBERTAD

DESPACHO DE LA COMISION DE ASUNTOS ECONOMICOS
PARA SER CONSIDERADO EN LAS SESIONES PLENARIAS
DEL CONGRESO.

La Comisión ha considerado el trabajo del Dr. Carlos - D'Ascoli sobre "La cooperación intercontinental para el desarrollo económico y la estabilidad política de Latino América" y os aconseja el siguiente Proyecto de Resolución :

"EL II CONGRESO INTERAMERICANO PRO-DEMOCRACIA Y LIBERTAD

CONSIDERANDO

Que el alcance de etapas más avanzadas de desarrollo económico, al elevar el ingreso real, constituye una condición indispensable para que en los países sub-desarrollados del Continente sea posible una elevación del nivel de vida de la población, y con ella, la creación de condiciones favorables para la estabilidad de la vida política y el mejor desenvolvimiento de las instituciones democráticas;

CONSIDERANDO

Que, por lo tanto, el favorecimiento de ese desarrollo es cuestión de alto interés para todos los países del Continente, puesto que a la par que el establecimiento y la permanencia de instituciones de justicia, democracia y libertad es ideal común de los países americanos, la creación de una situación general de estabilidad y progreso económicos a través del hemisferio redundará en beneficio de todos los países - que lo integran;

CONSIDERANDO

Que, en consecuencia, la cooperación intercontinental para el desarrollo económico debe adoptar medios eficaces - para impulsar ese desarrollo,

RESUELVE :

- 1º Recomendar a los Gobiernos del Continente y a los organismos interamericanos otorgar máxima prioridad a la adopción y a la aplicación de medidas de cooperación intercontinental para el impulso del desarrollo económico y, particularmente, para que los países que se encuentran en ese proceso puedan mantener tasas adecuadas de crecimiento de sus economías.

2º Destacar entre esas medidas el suministro de fondos para el desarrollo a los países que así lo necesiten por parte de instituciones internacionales o interamericanas de financiamiento a largo plazo; la celebración de convenios internacionales destinados a mantener a niveles equitativos los precios de los productos básicos de los cuales depende la estabilidad de las economías de los países exportadores de artículos primarios; el mantenimiento, por igual medio, de niveles equitativos de fletes para la exportación y la importación; el desarrollo de una política de acuerdos comerciales entre los países más avanzados y los menos desarrollados que, atendiendo el propósito de salvaguardar e incrementar las corrientes de comercio internacional, no entraben, sin embargo, las facilidades que cada país debe otorgar, dentro de límites justos, a su desarrollo industrial y agrícola; la creación entre los países latinoamericanos de formas de Mercado Común y de acuerdos de complementación entre industrias básicas; - que, a la vez que impulsen un mayor intercambio entre ellos y propicien el desarrollo industrial, tomen en cuenta las situaciones y necesidades particulares de las economías de cada uno y la indispensabilidad de mantener tasas satisfactorias de crecimiento.

Luis José Abalo. Presidente de la Comisión
Américo Ghioldi. Secretario.

cls.